



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a. María José Lugo Baena
D. Antonio Caballero Galindo
D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez
D^a. Laura Barrios Garrido

Secretario Accidental:

D. Roberto Álvarez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:30 horas del 13 de febrero de dos mil veinticuatro, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario Accidental, D. Roberto Álvarez Ramírez, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 30 de enero de 2024, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. PROPUESTA DE JUBILACIÓN DE D. FERNANDO LÓPEZ MARTÍNEZ

Visto el expediente instruido de oficio con motivo de cumplir la edad legalmente establecida de jubilación del trabajador de esta corporación, D. Fernando López Martínez, laboral indefinido, adscrito al puesto de Encargado de obras.

Considerando lo establecido en la sección 4 del artículo 49.1 f) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores de extinción de contratos.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

Código Seguro de Verificación	IVUEWOATLUG2TNMSWUWHDZSX4I	Fecha	14/02/2024 14:11:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOATLUG2TNMSWUWHDZSX4I	Página	1/2





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Declarar la jubilación forzosa del trabajador D. Fernando López Martínez, por cumplir los sesenta y cinco años de edad en fecha 9 de febrero de 2024.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PARTE DE CONTROL

3º. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

4º. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 09:40 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Código Seguro de Verificación	IVUEWOATLUG2TNMSWUWHDZSX4I	Fecha	14/02/2024 14:11:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOATLUG2TNMSWUWHDZSX4I	Página	2/2

